

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46586** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1408/2020 por auto de fecha 04/12/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso instado por el procurador D. Julian Caballero Aguado en nombre y representación de Oceanía Expedición Mar Azul, S.L.U. por insuficiencia de la masa activa.

2º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el TRLC declarar su extinción.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200062133-1